



## ACTA DE LAS REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN MATEMÁTICA AVANZADA CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2021

ASISTENTES: Félix Belzunce Torregrosa, Gustavo Garrigós Aniorte, Pascual Fernández Hernández, Miguel Ángel Javaloyes Victoria, Juan Jacobo Simón Pinero y Juana María Vivo Molina, Ana Veliz Ayala (estudiante) y Ángel del Río Mateos (preside)..

ORDEN DEL DÍA:

### Punto único: Propuesta de resolución de las ayudas de matrícula

De acuerdo con la resolución rectoral R428-2020 la Comisión debe emitir propuesta de resolución para la distribución de ayudas de matrícula de acuerdo con los siguientes puntos de la resolución:

### 3.- MODALIDADES

Ayuda de matrícula: que cubrirá parcialmente los derechos académicos de matrícula correspondiente a las asignaturas del Máster en Matemática Avanzada.

### 7.- DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS

Las ayudas se distribuirán entre los solicitantes que cumplan los requisitos, de forma proporcional a las cantidades abonadas por cada uno de ellos en concepto de derechos de matrícula en el Máster en Matemática Avanzada en el curso 2020-21, de forma que para los solicitantes para los que la suma de los créditos por los que recibió ayuda en cursos anteriores y los créditos matriculados en el curso 2020-21 supere la cantidad de 60 créditos, las cantidades abonadas por los créditos en los que esa suma supere los 60 créditos se contabilizarán a la mitad.

La Comisión Académica del Máster en Matemática Avanzada ha acordado la contabilización de ese exceso en dichos casos, en atención a las situaciones actuales de dificultad económica y social ocasionadas por el COVID-19, sin que en ningún caso esta decisión resulte vinculante para sucesivos años académicos.

La cantidad percibida por cada alumno no podrá superar al 70 por ciento del importe que se abone en concepto de matrícula.

A la presente convocatoria solo concurrió el alumno ANTONIO GUILLÉN TERUEL que abonó la cantidad de 1057,40€ en concepto de derechos académicos como alumno del máster. En consecuencia se propone que se le conceda una ayuda de matrícula de 740,20€.

Murcia, a 25 de junio de 2021.

Facultad de Matemáticas

Campus Universitario de Espinardo. 30007 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMuf7-Dw7UbVI+-y/HPWtYv-VU1C9ZYQ

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

Facultad de  
Matemáticas

Fdo: Ángel del Río Mateos,  
Presidente de la Comisión Académica del Máster en Matemática Avanzada.

Firmante: ANGEL DEL RIO MATEOS; Fecha-hora: 25/06/2021 10:02:34; Emisor del certificado: CN=AAC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES;



Facultad de Matemáticas

Campus Universitario de Espinardo. 30007 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMuf7-Dw7UbVI+-y/HPWtYv-VU1C9ZYQ

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

